

**INDUSTRIAL PASTELERA
SAN NARCISO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL BON GUST, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**COMERCIAL INPANASA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, celebradas el día 30 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», por parte de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera, las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de noviembre de 2000, auditándose sólo el de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», por ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», se amplía en la cantidad de 3.545.000 pesetas, mediante la emisión de 709 acciones de la serie B de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los socios, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva (Girona), 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima»; «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», Juan Manuel Montes Romero.—27.993. 2.ª 5-6-2001

INGENIERÍA XXI, S. A.

Anuncio de transformación

Por acuerdo de Junta general, adoptado el día 22 de marzo pasado, por mayoría del 83,35 por 100 del capital social, la sociedad ha sido transformada en limitada, pasando a denominarse «Ingeniería XXI, Sociedad Limitada».

En el domicilio social están, a disposición de los socios-participes, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance cerrado al día 21 de marzo del año 2001.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2001.—Juan Antonio Rico San Vicente.—30.234.

**INKOA DX, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Disolución-liquidación)**

En reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 10 de abril de 2001, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación que resultó aprobado:

	Pesetas
Activo:	
Situaciones transitorias de financiación	3.440.000
Accionistas por desembolsos no exigidos	3.440.000
Cuentas financieras	317.814
Bancos	317.814
Total Activo	3.757.814
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 6.240.506
Pérdidas del ejercicio	- 1.680
Total Pasivo	3.757.814

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalajara, 24 de mayo de 2001.—El Liquidador, Luis Tejada Fernández.—27.912.

**INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO
DE LA SOCIEDAD BILBAINA, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de junio de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día, 26 de mismo mes, en los mismos lugar y hora y que probablemente se celebrará en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, gratuitamente, de la sociedad, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Mungia, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.341.

INMOBILIARIA EIS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 38, 1.º, el día 28 de junio de 2001, a las quince horas y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y memoria correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración de la sociedad.

Tercero.—Disolución de la sociedad y cese del consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación Balance final.

Sexto.—Reparto y adjudicación de socios.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social están a disposición de los accionistas, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—La Administradora única, Montserrat Vicente Veral.—28.709.

INMOBILIARIA GRANCA, S. A.

El órgano de administración de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, paseo de Reina Cristina, número 9, el próximo día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese, dimisión y/o nombramiento de miembros del órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social o de solicitar su envío gratuito, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Sánchez Velayos.—28.001.

**INMOBILIARIA LAS DUEÑAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 38, 1.º, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y memoria correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración de la sociedad.

Tercero.—Disolución de la sociedad y cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación Balance final.

Sexto.—Reparto y adjudicación de socios.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social están a disposición de los accionistas, los